

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2554

ZONA: A( ) B( ) C(<sup>X</sup>)

No. PLACA 474

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. (<sup>X</sup>) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JOSE ANTONIO GUTIERREZ PEREZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "TIENDA TEZOYO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES, SIN VENTA DE ALCOHOL

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: LOC. TEZOYO, HGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE MARZO DEL 2023



C. María Guadalupe Muñoz Romero.

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES  
LIC. LILISES SALDANA FERRERA.

R.P. 4475

N.V.118768 HGO  
2020 - 2024

